



Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad
ISSN: 2007-3607
Universidad de Guadalajara
Sistema de Universidad Virtual
México
suv.paakat@redudg.udg.mx

Año 5, número 9, septiembre 2015-febrero 2016

El papel del periodismo en la era de Internet

Iván Manuel Carrillo Pérez¹
Conductor del programa Los Observadores TV Azteca

[Recibido: 9/ 06/ 2015. Aceptado para su publicación: 27/07/ 2015]

Resumen

En el siguiente artículo se presenta un marco histórico acerca del nuevo panorama info-comunicacional, y cómo esta realidad afecta y transforma la actividad del periodista y los medios en la era digital. En términos generales, se pretende mostrar la atmósfera de constante cambio que se experimenta en la industria de la comunicación, y cómo la definición de muchos conceptos y roles dentro de la misma están por desarrollarse representando un reto y una oportunidad simultáneamente. Asimismo, se aborda el tema de la gobernanza en la Internet, el derecho de la información, la transparencia y la libertad de expresión. Más que concluir, se busca incitar hacia la reflexión y el debate sobre temas en los que, seguramente, los periodistas tendremos que abundar en los próximos años con miras a comprenderlos y a encontrar estrategias y soluciones que nos lleven a adaptarnos mejor, a conocer su naturaleza, encarar retos y a obtener los beneficios que ofrece el periodismo digitalizado.

Palabras clave

Periodismo digital, ética periodística, internet, comunicación, periodismo.

The role of journalism in the Internet age

Summary

In the following article a historical context about the new info-communication scenario occurs, and how this actually affects and changes the activity of journalist and media in the digital age. The idea is to show overall atmosphere of constant change that is experienced in the communications industry and how the definition of many concepts and roles represent a challenge and an opportunity simultaneously. Likewise, the issue of governance on the Internet, the right to information, transparency and freedom of expression is covered. The following text, rather than conclusions, intends to incite to reflection and debate on issues in which, I am sure, journalists have to dwell much in the coming years in order to understand and find strategies and solutions that lead us to adapt better to know its nature, face challenges and reap the benefits offered digitized journalism.

Key words

Digital journalism, journalism ethics, internet, communication, journalism.

Introducción

Las nuevas tecnologías de comunicación son al mismo tiempo una consecuencia y un factor que propicia la sociedad de la información y el conocimiento. En esta forma de organización social, la creación, distribución y manipulación de la información forman parte estructural de las actividades culturales y económicas. Por un lado, el consumo de información cada vez más demandante generó la necesidad de herramientas más eficaces y veloces como la computadora, la Internet y la World Wide Web (www).

Por el otro, la aplicación de estas herramientas ha diversificado de tal manera el consumo y la administración de la información, que diariamente surgen nuevos formatos y aplicaciones para almacenar contenidos, presentar ideas, financiar proyectos y generar nuevos datos. Todo lo anterior ha transformando radicalmente industrias que hasta finales del siglo pasado parecían inamovibles como la telefónica, la discográfica, la educativa y, por supuesto, la periodística, entre otras.

A partir de las nuevas posibilidades de envío, almacenamiento y análisis de información, las dinámicas de los medios de producción, las formas de trabajo y nuestra concepción del mundo, se han redimensionado abriendo paso a la innovación y la creatividad, al tiempo que propician el surgimiento de mercados mucho más competitivos. Particularmente, las tecnologías digitales han impactado en los medios de comunicación, dotándolos no sólo de nuevos vehículos de información y educación, sino trastocando a la industria y a sus protagonistas principales, los periodistas, en sus quehaceres más esenciales.

Por esta razón, considero que somos los periodistas las figuras clave para construir los nuevos códigos informativos, repensar los géneros y, a través del uso inteligente de las aplicaciones digitales, los responsables de crear las bases para que la sociedad redimensione la importancia de contar con informadores y comunicadores profesionales que actúen como agentes de cambio, crítica, denuncia, experimentación y causantes de reflexión, debate y pensamiento con respecto al acontecer del mundo. Lo que significa que tenemos mucho trabajo por delante y que, sin duda, debemos hacerlo de la mano de la reflexión, la ética y la credibilidad.

Como periodistas no nos bastará saber con qué herramientas podemos crear experiencias y transmitir historias, sino que tenemos que estar conscientes de qué implicaciones tienen esas experiencias que producimos. No podemos atrincherarnos en nuestras redacciones lanzando mensajes a una audiencia que ya no se comporta pasivamente. El mundo tiene grandes necesidades informativas y tenemos que atenderlas estratégicamente. Alguna vez escuché a un colega decir que los periodistas habíamos pasado de administrar la escasez de información a administrar la abundancia. Coincido, y agrego que se trata de una condición que nos confiere de una enorme responsabilidad social y nos orilla a un ejercicio profesional de altos estándares.

La era de la digitalización

La Internet se define como un sistema descentralizado de redes de comunicación que se encuentran interconectadas y que utilizan la familia de protocolos TCP/IP para garantizar que las redes físicas que lo componen funcionen como un red lógica única, de alcance mundial. Originalmente se trata de un proyecto desarrollado por la academia y el

sistema de defensa de los Estados Unidos. El primer sistema fue conocido como Arpanet y nació el 21 de noviembre de 1969. Según la Dennis: "La arquitectura sistemática de la Internet ha revolucionado el mundo de las comunicaciones y los métodos de comercio al permitir la interconexión de un número indefinido de computadoras en todo el mundo y al que, en algunas ocasiones, se hace referencia como la red de redes" (2014, parra. 2).

Del nacimiento de esta gran red a la primera página web creada en el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN), gracias al genio del matemático inglés, Tim Berners Lee, y al surgimiento de las nuevas tendencias conocidas como Big data, donde los sistemas computacionales administran, correlacionan, analizan y manipulan grandes volúmenes de información (*Data sets*), con distintos fines como el análisis de negocio, el combate al crimen organizado, la prevención de enfermedades, las proyecciones financieras y los objetivos comerciales, entre otros, hemos transitado a una nueva época a la que Henoch Aguiar llama la *era de la digitalización*, es decir, "el mayor proceso de acumulación, apropiación y personalización de contenidos" (2011, p. 55). Hoy, la hegemonía del nuevo medio es indiscutible. Después de más de 45 años de su invención, la Internet está a punto de alcanzar los 3 mil millones de usuarios, según la Unión Internacional de Telecomunicaciones de las Naciones Unidas, cifra equivalente a casi el 40% de la población mundial (Internet Live Stats, 2014).

Estas nuevas dinámicas de información y comunicación han alterado las sociedades y la manera en la que nos relacionamos. En el centro de esta transformación los usuarios nos ubicamos como el factor fundamental de cambio e innovación con el desarrollo de nuevas aplicaciones e implementaciones tecnológicas y, sobre todo, con la labor de crear y comprender los nuevos lenguajes y códigos de comportamiento y comunicación. "El sujeto activo de la digitalización no es la técnica, sino la persona" (Aguiar, 2011, p. 60), es decir, a pesar de la revolución tecnológica, el ser humano continúa siendo el gran activo que establece las dinámicas y las metodologías para el planteamiento de los problemas y sus posibles soluciones.

Si bien la Internet y la web son las herramientas, y su uso propicia un intercambio de información y comunicación interactivo, multimediático, hipertextual y semántico, y transforma la dinámica de consumo de bienes y servicios, tenemos que afirmar que el simple hecho de que las sociedades estén en línea y que la web pueda ser un reflejo consolidado de sus economías y políticas no resolverá por sí mismo los grandes problemas de desigualdad económica, ni creará un estado de derecho ni una cultura acordes al conocimiento. Las herramientas tienen que utilizarse para convertirse en motores transformadores y progresistas de las dinámicas sociales.

Sin duda, el primer aviso de poder que se le estaba confiriendo a la sociedad global o, por el contrario, la forma en la que se estaba minando el control del Estado-Nación (principalmente el de los Estados Unidos) fue el atentado del 9/11. Aunque la utilización de la Internet en dicho atentado haya sido, por llamarlo de alguna manera, secundario, está claro que la posibilidad de comunicarse por esta vía fue un factor determinante en este ataque terrorista planeado simultáneamente en diversos países del mundo. Definitivamente, fue este acontecimiento el que encendió los "focos rojos" con respecto a la utilización que se podía hacer de las nuevas tecnologías.

Para Tom Chatfiel, en su libro *Cómo prosperar en la era digital*:

Desde la apertura comercial de la Internet y la creación de la red en 1989, los medios digitales han pasado de informar simplemente sobre la política de nuestro tiempo a contribuir activamente a crearla. En la actualidad, gracias a diversos factores, desde la protesta política global hasta el impacto de WikiLeaks y el colectivo mundial de hackers Anonymus, los viejos equilibrios de poder están alejándose a una velocidad asombrosa de las minorías que durante buena parte de la historia monopolizaron el conocimiento y los instrumentos de organización (2012, p. 147).

Un ejemplo más que elocuente de esas minorías vulneradas por el nuevo medio fueron las dictaduras árabes que cayeron durante la llamada Primavera Árabe iniciada en Túnez y Egipto en las que, como señaló el periodista Michael Theodoulou, el activismo en la Internet no es un *hobby* de la gente que chatea sino un motor de poder que moviliza inconformes. Aunque todavía existe un debate con respecto al verdadero papel que tuvo la red (se llegó a decir que los rebeldes disparaban tuits), lo cierto es que por primera vez su potencial antisistémico se dejó ver como nunca antes.

Tal es el alcance demostrado por las llamadas *redes sociales*, que son, no sólo como las define Gabriel Richaud (2014), director de IAB México: "Un grupo de aplicaciones basadas en la Internet que se desarrollan sobre los fundamentos ideológicos y tecnológicos de las Web 2.0 y que permiten la creación y el intercambio de contenidos generados por el usuario", sino también un nuevo medio orgánico cuyo potencial apenas comienza a dejarse ver. Cabe preguntarnos cuánto tiempo permanecieron soterrados los sentimientos rebeldes y los impulsos de liberación de los pueblos árabes hasta que tuvieron acceso a un sistema que enlazara el sentir colectivo de manera determinante.

No obstante, otras vulnerabilidades del sistema son puestas en evidencia gracias a esta práctica informática. Las revelaciones de WikiLeaks, encabezado por Julian Assange, y otras filtraciones masivas expusieron al gobierno de los Estados Unidos y a los gobernantes de todo el planeta que negociaron con ellos y, sobre todo, lo referido a la guerra de Afganistán que evidenció las terribles prácticasseudodiplomáticas y de espionaje del gobierno de los Estados Unidos.

En contraparte, en junio de 2013, los usuarios de la Internet descubrimos aquello que hackers, analistas y expertos en seguridad informática advertían desde que la WWW nació en 1991: La Internet también ha funcionado en sentido contrario y es un espacio virtual de vigilancia masiva. Todos los datos personales pueden terminar en manos de agencias de espionaje, ciberpiratas y grandes corporaciones.

Las revelaciones del consultor informático estadounidense, Edward Joseph Snowden, a los periódicos *The Guardian* y *The Washington Post* probaron la existencia de PRISM, un programa secreto de espionaje para la recolección masiva de información cibernética, su almacenamiento en enormes bases de datos y su análisis sistemático mediante potentes *software* de inteligencia. Y ni qué decir de XKeyscore, una herramienta diseñada por la National Security Agency (NSA), que permite cruzar todos los datos públicos y privados de una persona con la mera introducción de su nombre completo. Desde sus chats hasta sus llamadas, pasando por su historial de navegación, sus estados de cuenta o su declaración fiscal, el perfil más completo de una persona que jamás haya soñado policía alguna. El *Big Brother* de Orson Welles llevado al extremo.

Internet en la vida cotidiana

En este mundo de revelaciones donde los secretos desaparecen y la intimidad es un espacio en extinción, cabe la pregunta sobre cómo se transformará nuestro comportamiento en el día a día. ¿El ciudadano de a pie verá trastocados sus hábitos y su espacio vital para siempre? Más allá de los fenómenos globales, ¿qué implicaciones tendrá la nueva tecnología en nuestra vida cotidiana?

Manuel Castells cita un estudio realizado por British Telecom donde observaron el comportamiento de una serie de hogares en los que se utilizaba la Internet. A pesar de que la conclusión fue que los comportamientos no cambiaban gran cosa. Es decir, que la gente que hacía lo que hacía, lo sigue haciendo con la Internet, y a los que les iba bien, les va mejor, y a los que les iba mal, les va igual de mal; el que tenía amigos, los tiene también en la Internet, y quien no los tenía, tampoco los tiene con la Internet, el

investigador señala que "la Internet es un instrumento que desarrolla pero no cambia los comportamientos, sino que los comportamientos se apropian de la Internet y, por tanto, se amplifican y se potencian a partir de lo que son" (Castells, 2001, p. 10 y 11).

Descubrir cuál es nuestro papel dentro del nuevo paisaje informativo y comunicacional puede ser un ejercicio que nos lleve de vuelta a lo básico. ¿Cuáles de nuestros comportamientos serán importantes o relevantes para la colectividad una vez que se vean amplificados y potenciados? ¿Cuántas de nuestras ideas o pensamientos que hasta ahora compartíamos únicamente en círculos íntimos o privados pueden influir, propiciar la reflexión y, en última instancia, transformar a otra persona que, de no ser por el nuevo medio, jamás hubiera contactado con otro par?

La huella de cada uno de nosotros interfiere y actúa no solamente sobre el paisaje de la comunicación sino sobre la realidad misma. Preguntémonos cuántos reencuentros sociales no han emergido gracias al Facebook (FB) o cuántas ideas, negocios, movimientos y oportunidades han sido adoptadas teniendo el poder divulgador de Twitter (Tw) como intermediario. ¿Cómo influye la actividad de cada uno de nosotros en la construcción y el concierto de la sociedad del conocimiento en la era digital?

Hoy, las tecnologías de comunicación parecen rebasar la concepción original. Más que un sistema de comunicación e información, la Internet y la web conforman el espacio vital de lo que Howard Garder (2008), el autor de la teoría de las inteligencias múltiples, ha llamado los "ciberciudadanos". Así como las comunidades físicas han establecido históricamente patrones sociales y de comportamiento, hoy la construcción de un gran mundo virtual define y establece relaciones con otro tipo de lógica que no por eso deja de proyectar los anhelos individuales que dan sentido a la existencia "saltando por encima de los límites físicos de lo cotidiano, tanto en el lugar de residencia como en el lugar de trabajo" (Castells, 2001, p. 11), y estableciendo una red de afinidades.

Afinidades entretejidas que resultan inimaginables sin el comportamiento económico de agentes individuales. Esto es, según se mencionó al principio, la actividad en la red también ha sido fundamental en la transformación de nuestros modos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios. Lo que estrictamente entendemos como el objeto de estudio de la economía. Como afirma Roberto Igarza: "Los productos culturales mediáticos son esencialmente bienes económicos públicos" (2008, p. 12).

No obstante, el nuevo paisaje infocomunicacional se construye a partir de la base de las nuevas relaciones sociales y la práctica ética de sus protagonistas, pero además es el soporte de la nueva economía a partir de los bienes de conocimiento, de consumo y entretenimiento.

Tanto individuos, empresas, instituciones académicas como gobiernos de todo el mundo son los participantes de una competencia donde la generación de conocimiento y la innovación tecnológica son las monedas de cambio de una sociedad de consumo que se altera constantemente.

Hay que considerar que la sociedad de la Información es la piedra angular de las sociedades del conocimiento, como lo señaló Abdul Waheed Khan -subdirector general de la UNESCO para la Comunicación y la Información- "El concepto de sociedad de la información, a mi parecer, está relacionado con la idea de la 'innovación tecnológica', mientras que el concepto de 'sociedades del conocimiento' incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional, así como una perspectiva más pluralista y desarrolladora" (2003).

El nuevo paisaje de la comunicación y la información es la sociedad contemporánea potenciada a través de la tecnología, y las nuevas dinámicas son el reflejo del pulso de una nueva economía gobernada en la que los monopolios de

información tienden a desaparecer poco a poco. En esta realidad, los comunicadores y periodistas juegan un papel fundamental no exclusivamente para forjar los lenguajes y los formatos que habrán de establecerse, sino como vigilantes de una serie de principios que deben permanecer y de un rigor que en la investigación no debe dejarse nunca. Enfrentar la era que estamos viviendo no significa incorporar las nuevas tecnologías a las antiguas actividades, sino establecer, regular, potenciar y fomentar prácticas productivas, éticas, legales y de generación de conocimiento y tecnología en una realidad que así lo demanda.

Internet, ¿Un espacio libre?

Otro de los debates fundamentales en torno al nuevo medio y a las nuevas tecnologías ha sido su capacidad para difundir información con muy pocos recursos. La oferta de democratización de la información y el conocimiento de la Internet han sido muy grandes y esperanzadores, pero la posibilidad técnica no sienta las bases democratizadoras por sí misma. Hay muchas variables que considerar antes de hablar de un espacio sin ataduras. Además, en la práctica diaria del periodismo digital es posible constatar cómo los sitios se mueven con marcos legales y regulatorios ambiguos y poco claros. En el caso de México, muchas de las leyes que regulan los medios tradicionales han sido adaptadas para cubrir el terreno de acción de la Internet. A esta situación hay que sumar que la Internet tiene una cobertura internacional por su propia naturaleza, de ahí que muchas de las regulaciones caen en un terreno donde no existe una autoridad definida. A esta discusión hay que agregar el tema de la libertad de expresión y el control que algunos gobiernos pretenden imponer a la red. Un tema fundamental para el futuro de la Internet y del periodismo ejercido a través de este medio.

La idea de un medio de comunicación completamente libre fue expandiéndose conforme la Internet empezó a mostrar las nuevas posibilidades, y la población comenzó a apropiarse de la red, ya sea con el uso cotidiano o mediante el desarrollo del *software* que permitía posibilidades infinitas. De hecho, en el origen, el nuevo medio no fue considerado como sujeto de regulaciones jurídicas. Debido a su naturaleza de red para transferencia de datos, se consideraba que este espacio sólo requería controles técnicos, mas no legales.

Según nos dicen Jean Marie Chenou y Roxana Radu (2013), antes de la autorización de actividades comerciales en la Internet, en 1992, los usuarios aceptaban una serie de soluciones institucionales creadas específicamente para la nueva red. Los primeros organismos para el control y la regulación de la Internet datan de la segunda mitad de la década de 1980 y la primera de 1990: el Internet Engineering Task Force, lanzado en 1986, y la Internet Society, en 1992. Ambas organizaciones nacieron con el propósito de ordenar la transformación de la Internet desde una federación de redes basadas en tecnologías no compatibles, hacia una estandarización provocada por la adopción del estándar técnico de transmisión de datos llamado TCP/IP, a partir de la segunda mitad de la década de 1980.

En la década siguiente, la adopción de un estándar técnico único y políticas públicas para la promoción del uso de la Internet en países como los Estados Unidos (debido a iniciativas como la High-Performance Computing Act of 1991, promovida por el entonces senador, y posterior vicepresidente, Al Gore), y el desarrollo de interfaces visuales que permitían el uso de la Internet sin necesidad previa de entrenamiento alguno (el primer programa navegador, Mosaic, fue creado en 1993), incrementaron rápidamente la cantidad de usuarios en el mundo. Según InternetSociety.com en 1995 se registraron alrededor de 16 millones de usuarios, y una década más tarde la cantidad había aumentado hasta más de 938 millones de cibernautas.

Además, a principios de la década de 1990, 21 países poseían conexiones. Para 1996, la relación se había invertido. Sólo una veintena de países no tenía conexiones (Dholakia y Kshetri, 2003), ya sea por encontrarse en una ubicación geográfica particularmente complicada o por estar inmersos en procesos de inestabilidad política (por ejemplo, Ruanda y Somalia, respectivamente).

También aumentaron exponencialmente las aplicaciones: la primera tienda de comercio electrónico usable desde un programa navegador (Book Stacks Unlimited) inició operaciones en 1992, y Napster en 1999, como el primer servicio de intercambio de contenidos audiovisuales (Robin, 2014). Es quizá en ese momento cuando se cobra conciencia por primera vez de que las actividades realizadas en la red requerían algún tipo de regulación jurídica toda vez que comenzaba a involucrar el intercambio económico más allá del sistema de regulación estrictamente técnico, mantenido por organizaciones como la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), encargada de controlar el sistema de asignación de nombres de dominio, fundada en 1998 (eMarketer, 2014).

Pero la necesidad de darle un soporte jurídico a las actividades en la Internet fue una respuesta no sólo al aumento de las transacciones comerciales que comenzaron a incrementarse en este espacio. Por ejemplo, la empresa eMarketer (2014) estima que para 2013 el comercio electrónico representó ventas por alrededor de 1.2 millones de millones de dólares, pero aquellos signos también dejaron ver que estábamos ante la emergencia de un espacio muy importante de diálogo y de influencia política. Como ya se mencionó previamente en este artículo, uno de los principales indicadores fue la llamada Primavera Árabe que puso de relevancia el papel de la Internet como habilitador de procesos de cambio político, según lo define el estudio *Arab Social Media Report* (Mourtada, Racha y Salem, Fadi, 2012).

Ante esta situación, surgió una preocupación entre la legislación internacional para crear restricciones o modificaciones en las leyes existentes que pudieran regular actividades como el comercio, las operaciones financieras y la protección a la propiedad intelectual. Dentro de estos debates se han incluido los temas políticos y sociales, la libertad de expresión, el ciberterrorismo y, quizá uno de los más polémicos, la regulación del libre flujo de contenidos.

Prácticamente, toda la legislación contemporánea relacionada con la Internet ha sido ejercida dentro de los confines de los territorios nacionales, adaptando regulaciones creadas para otros medios como televisión abierta, radio, redes de telefonía e incluso servicios de carreras de caballos, como lo señala el periodista Alexis Madrigal (Madrigal, Alexis y Lafrance Adrienne, 2014). A esto se suma la diversidad de tradiciones jurídicas en el mundo, entre las que se encuentra la del *common law*, prevaleciente en países de influencia británica como Canadá, Australia, Nueva Zelanda, India, Malasia y Singapur, entre otros, y la tradición del derecho romano-napoleónico, prevaleciente en buena parte de Asia, África y América.

Así las cosas, en países basados en el *common law*, la regulación de la Internet emana de jurisprudencias establecidas por organismos como la Federal Communications Commission en los Estados Unidos o la Office of Communications en el Reino Unido. Mientras que en el caso de las naciones donde prevalece el derecho civil, el poder legislativo de los respectivos países ha creado la legislación pertinente, que a su vez es implementada por organismos emanados del poder ejecutivo como, por ejemplo, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en España y el Instituto Federal de Telecomunicaciones en México. Bajo ambos sistemas es el poder judicial la instancia que tiene la capacidad para resolver controversias relacionadas con estas decisiones.

A nivel supranacional, la Unión Europea es quizá el caso más completo de regulación regional, pues la Comisión Europea posee la capacidad de emitir legislaciones y tomar decisiones que afectan el despliegue y desarrollo de esta tecnología. A esto se

suman acuerdos comerciales de índole internacional como el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (actualmente en proceso de negociación entre una docena de países ribereños del océano Pacífico), así como el cumplimiento de reglas a las que se someten los estados que desean ser miembro de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Comercio.

Finalmente se cuenta con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas para temas relacionados con las telecomunicaciones, que si bien representaba un papel limitado en la regulación de la Internet, a partir de 2004 la Asamblea General de las Naciones Unidas ordenó la creación del llamado Working Group on Internet Governance (WGIG), formado por representantes nacionales, que colabora con la UIT en la creación de un nuevo marco de gobierno de la Internet que reemplace al actual, centrado en el ICANN, organización que aún tiene una estrecha relación con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, lo que representa un vestigio del vínculo original entre la Internet y los organismos estatales estadounidenses (Fidler, 2013).

Actualmente, con la Internet presente en todas las naciones del mundo, algunos temas han comenzado a ser abordados por diversos ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional, lo cual ha llevado consigo diversas controversias, muchas de ellas en el terreno de la propiedad intelectual.

Este es probablemente uno de los primeros temas conflictivos de la red de redes. En el año 2000, la banda de rock Metallica demandó en los Estados Unidos al servicio de música digital Napster por albergar una versión preliminar de una de sus canciones. Un año más tarde, la Recording Industry Association of America demandó a Napster por infringir sus derechos de propiedad intelectual.

El primer litigio fue resuelto fuera de tribunales, pero el fallo del segundo juicio fue adverso y la empresa se declaró en bancarota en 2002 (Hernández, 2012). A su vez, estos juicios sentaron precedente en los Estados Unidos sobre la responsabilidad de quienes albergan contenidos digitales protegidos por el derecho de autor. De hecho, un razonamiento similar fue empleado una década más tarde por una corte estadounidense para confiscar el dominio y la infraestructura del sitio de almacenamiento de archivos Megaupload.

En el plano internacional, desde 1996 la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) estableció el WIPO Copyright Treaty (WCT) y el WIPO Performances and Phonograms Treaty (WPPT), documentos que establecen la protección a la propiedad intelectual de fonogramas y videogramas en los territorios de los 187 países que lo conforman, incluida la protección de los contenidos en la Internet. Este es quizá uno de los temas más controversiales debido a que el movimiento de contenidos protegidos por patentes y derechos de autor involucra diversos actores: el autor del contenido, el usuario (legal o ilegal) del mismo y el responsable de la red de telecomunicaciones y del servicio de almacenaje de dicho contenido (World Intellectual Property Organization, 1996).

A este respecto, en 2011, el legislador estadounidense Lamar Smith propuso ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos la llamada Stop Online Piracy Act, una legislación que contenía una serie de medidas como el establecimiento de responsabilidad legal para las empresas que (con su conocimiento o no) albergaran ilegalmente contenidos protegidos por la ley, así como la obligación de dichas empresas de evitar albergar estos archivos, borrarlos (incluso sin el consentimiento de quien los haya colocado en línea) y proporcionar la información personal de dichos usuarios a las autoridades judiciales. Sin embargo, debido a la controversia causada en la opinión pública mundial, esta iniciativa fue retirada por tiempo indefinido (The Library of Congress Thomas, 2011).

A medida que la Internet se ha convertido en un canal de comunicación de usos comerciales, también ha atraído hacia sí la atención de las autoridades judiciales de todo el mundo, quienes buscan perseguir delitos que van desde el fraude, el tráfico de material pornográfico que involucre a menores de edad, hasta el uso de la Internet como vía para el robo de información.

En este caso se ha privilegiado el uso de los códigos penales existentes para la atención de crímenes ocurridos en la red. En el caso de México, Jorge Esteban Cassou (2009), señala en su artículo "Delitos informáticos en México", que en los Estados Unidos el concepto de *delito informático* existe desde la década de 1970, y a nivel de la Unión Europea, desde 1989. En nuestro país, fue hasta el año de 1999 cuando se incorporó, en el Título Noveno del Código Penal Federal, un apartado titulado Revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, que incluye temas como la destrucción de equipo e información contenida en sistemas de almacenamiento informático, así como el uso de la Internet como herramienta para la comisión de delitos de crimen organizado y el tráfico de pornografía infantil.

No obstante lo anterior, uno de los temas fundamentales al hablar de legislación de la Internet es la libertad de expresión y el libre flujo de contenidos, sobre todo por la existencia de diversas visiones de leyes referentes a este tema y sus mecanismos de regulación. Quizá en el extremo más radical se encuentra China, que a través de legislaciones como la *Ley de la República Popular de China en la Preservación de Secretos del Estado y el Compromiso Público de Autorregulación y Ética Profesional para la Industria China de la Internet* establecen límites a las formas de expresión que dañen la armonía social del país (Xu, 2014).

Mientras tanto, en las naciones de la Unión Europea, los límites a la libertad de expresión se encuentran en el discurso promotor del odio étnico, la negación del Holocausto y la defensa del nazismo. Por ello, en 2010 el Consejo de Europa (cuerpo ejecutivo de la Unión Europea) propuso, y posteriormente aprobó y firmó, un documento llamado *Additional Protocol to the Convention on Cybercrime (2004)*, en el que estableció las líneas generales de las restricciones al uso de la Internet en la promoción del racismo, la discriminación y otras conductas socialmente nocivas.

En el caso de los Estados Unidos, cuya influencia en la legislación mundial siempre es de suma importancia, la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos garantiza la libertad de expresión, aun de las expresiones más agresivas, limitando su control a aquellos casos cuyas partes afectadas solicitan la protección de sus derechos. En el caso mexicano, no existe todavía una regulación específica sobre este tema, aunque se ha presentado, al menos, un incidente donde un sitio web fue cerrado a petición de autoridades mexicanas. Esto sucedió en diciembre de 2013 cuando, presuntamente a solicitud de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, se pidió a la embajada de los Estados Unidos (y sucesivamente al proveedor de la Internet estadounidense GoDaddy) la suspensión del sitio web 1dmx.org, que publicaba denuncias de violaciones de derechos humanos ocurridas desde el inicio del gobierno actual (O'Brienn, 2014).

Gobernanza de la Internet

Como se dijo anteriormente, la coordinación técnica de la Internet depende, en su mayor parte de ICANN, organismo nacido en los Estados Unidos y cuya función es asociar los números que identifican a una computadora en la red con algún nombre de dominio (lo que permite, esencialmente, colocar en un navegador las palabras www.wikipedia.org, en lugar de la secuencia de números 198.35.26.96).

Sin embargo, desde el surgimiento del wGIG en 2004, algunos países presionan para el cambio del sistema de gobierno de la Internet de uno centrado en los Estados Unidos a uno basado en un consenso más internacional. A inicios de diciembre de 2012 se llevó a cabo, en el territorio de los Emiratos Árabes Unidos, la World Conference on International Telecommunications (WCIT-12), reunión donde por primera vez en la historia se abordó, de manera pública y mundial, el tema de la gobernanza de la Internet.

En esta reunión se presentaron dos posturas: una liderada por los Estados Unidos (y seguido por una veintena de naciones de Europa y Asia, principalmente), que propone el mantenimiento del *status quo* en la gobernanza de la Internet, mientras que el resto de los países buscan un sistema más incluyente, que permita a otras naciones tener un grado de participación. De acuerdo con David P. Fidler, investigador en la Indiana University Maurer School of Law (2013), la falta de consenso sobre el tema sugiere que las posiciones se han enconado, haciendo que las soluciones de compromiso sean cada vez menos probables. En este contexto, comienza a emerger un escenario de "guerra fría digital" y la "balcanización" política de la Internet y el ciberespacio (Fidler, 2013).

Todo esto sucede en la mesa de negociaciones, en tanto que el ambiente en el mundo real se ha tornado desconfiado y confuso, sobre todo a partir de la anteriormente mencionada liberación de información en cantidades masivas por parte del exanalista de la CIA, Edward Snowden, quien en junio de 2013 filtró cantidades ingentes de datos en diarios y sitios web noticiosos sobre las redes de interceptación de telecomunicaciones creadas por la National Security Agency. Es difícil saber qué repercusiones tendrán estas revelaciones en el mediano y largo plazos, pero es razonable pronosticar que en las siguientes ediciones del WCIT (que se espera se realice en algún momento de la segunda mitad de esta década), la gobernanza de la Internet finalmente adopte un modelo más centrado y acorde al consenso internacional.

Ante este panorama, conviene rescatar algunas de las ideas que se expresan en el terreno de los investigadores y analistas. Por ejemplo, David Ramírez (2007), en su artículo "La naturaleza de la Internet y sus repercusiones legales", destaca que al hablar de una futura gobernanza de la Internet es fundamental considerar el significado de la palabra *red*, ya que su carácter libre proviene en gran medida de no contar con un órgano central operador del sistema, sino de su atomización en pequeños cerebros distribuidos geográficamente. Dice Ramírez (2007, párrafo 23):

La naturaleza del Ciberespacio es comparable al espacio sideral donde ningún punto es el centro, y donde jurídicamente no hay dueño. O se le puede comparar a la figura jurídica de las aguas internacionales por las mismas razones expuestas. Su naturaleza es, por sí misma, no geométrica y profundamente antiespacial.

En contraparte, el investigador estadounidense, Tim Wu, 2010, afirma que la Internet no es el ser inmaterial de elasticidad infinita que todos imaginamos, sino un ente físico real que puede deformarse y romperse. Y es que, aunque la red está diseñada para conectar a cada usuario con los demás en igualdad de condiciones, "siempre se ha basado en un número finito de conexiones físicas, por medio de cables o de ondas, y de interruptores manejados por un número finito de empresas de cuya buena conducta depende todo el sistema" (Chatfield, 2012).

Tomando como base estas contraposiciones la pregunta es si es posible una legislación reguladora, justa, equitativa y que satisfaga los intereses mundiales, y, sobre todo, en la práctica del periodismo, ¿qué implicaciones tendrá en la libertad de expresión, la transparencia, la autonomía y el combate a la corrupción la existencia de un marco regulador y limitativo?

Entre las muchas respuestas posibles, cabe mencionar a Javier Darío Restrepo (2013, párrafo 2), quien en el *Consultorio de ética del periodista* señala:

Para actuar en libertad cada periodista debería ejercer el control necesario para decir solo lo que como periodista debe decir, o sea lo que más convenga al interés público. Esto vale para periodistas y para quienes utilizan un medio de comunicación pública como la Internet. Cuando ese autocontrol no se da, o es débil, a falta de una práctica ética se impone la aplicación de la ley para proteger los derechos de las personas. En el caso de la Internet las leyes se muestran débiles e ineficaces.

Restrepo afirma que en la Cumbre de la Sociedad de la Comunicación, ocurrida en 2005, la actividad se concentró en buscar mecanismos contra la pornografía, la violación de la intimidad y el cuidado del buen nombre de las personas, pero que aún no existen esos instrumentos ni tecnologías para su control. A falta de ello, señala el periodista, tenemos que confiar en los compromisos éticos de cada persona para hacer uso inteligente y responsable de las nuevas tecnologías. "En este momento las posibilidades de que la Internet no se convierta en el campo de los más fuertes y audaces, está en la conciencia ética individual" (2013, párrafo 5).

El papel del periodista

Uno de los temas fundamentales en la reflexión de la nueva era de los medios de comunicación se refiere al papel que los periodistas deben jugar. Si bien en las aulas y en los centros de investigación los académicos se preguntan cómo se llevará a cabo el ejercicio informativo a partir de las nuevas tecnologías, en las redacciones y los medios de comunicación los profesionales se preguntan qué será de su trabajo, cómo evitar ser desplazados por la nueva ola de generación de contenidos, cómo actualizarse, cómo hacer valer los años de experiencia en el manejo de información ante las nuevas formas de producción y distribución de la misma.

Todo lo anterior, acompañado de situaciones que suceden todos los días en los medios de comunicación, como la creación de nuevos puestos adaptados a la realidad digital (el *community manager*, el editor web y el diseñador-programador², entre otros). La integración de redacciones o el franco desplazamiento de las redacciones anteriores adecuadas para productos impresos como revistas y periódicos, la creación y búsqueda de nuevos perfiles de profesionales, nativos de la Internet, con pocas expectativas financieras, lo que provoca el abaratamiento del mercado profesional, son tan solo algunos de los factores que se viven en los medios de comunicación.

La pregunta es si realmente las nuevas tecnologías han llegado para suplantar o complementar a las anteriores. ¿Cuáles de las prácticas periodísticas deberán permanecer o, incluso, reforzarse? ¿Cuáles desaparecerán?

Lo primero que hay que recordar es que, casi por tradición, la innovación tecnológica en medios de expresión y de comunicación viene acompañada por una suerte de visión catastrofista que anuncia la inmediata muerte o sustitución del formato previo. Las anécdotas son abundantes: la fotografía debía aniquilar a la pintura, y el cine al teatro. Este último, de haberse cumplido los augurios, hubiera sucumbido ante la televisión.

Hoy, en los círculos periodísticos de materiales impresos, las preguntas tienen que ver con la manera en que la Internet entregará el acta de defunción a las rotativas. No obstante, la experiencia dicta que existe una suerte de metabolismo mediático que termina por adaptar y asignarle un papel, un espacio y una audiencia a cada uno de los

soportes y formas de comunicación, muchas veces definido por el encuentro del modelo de negocio que les permite sobrevivir.

Recordemos que los medios innovadores, en cuestión de lenguaje y tecnología, suelen nacer imitando los códigos del medio que, supuestamente, llegan a remplazar. Por ejemplo, las primeras historias cinematográficas fueron una calca de la narrativa teatral; y no es una casualidad que la fotografía haya nacido precisamente en el momento en que los cánones artísticos vieron en la imitación más fiel de la realidad la máxima expresión de talento y pericia del artista. No hay una regla para saber cuándo y cómo finalmente se consolida su propio estilo de comunicación, formatos y código, pero la experiencia del cine, la radio y televisión dicta que, tarde o temprano, termina por suceder.

Tomando estas consideraciones, cabe preguntarse si en el caso de la Web y los medios impresos la historia será diferente. Lo que hasta la fecha hemos visto es que el instinto de supervivencia llevó a directores de diarios, editores y periodistas a querer trasladar el contenido de los periódicos impresos a un formato digital bajo la lógica –y la esperanza– de que lo único que había cambiado era el soporte, del papel a la pantalla, pero que la esencia informativa podría seguir con sus dinámicas tradicionales, incluyendo el soporte publicitario tradicional.

Tuvieron que pasar unos cuantos lustros para darnos cuenta de que la disposición de una página de papel y la de una pantalla digital tienen poco que ver entre ellas. Esto, sin considerar todavía los lenguajes multimedia, la hipervinculación y otras herramientas que rápidamente han pasado a formar parte de la realidad de la información haciendo de la Internet, más que una consulta o una lectura, una experiencia integral.

Esta consideración orilla a editores, periodistas y diseñadores a explorar, diseñar y construir los nuevos lenguajes y protocolos del medio. Aunado a ello, y de forma mucho más contundente, debemos considerar el nacimiento de las redes sociales que de forma acelerada “metabolizaron” el formato de los blogs o bitácoras, que gozaron de un breve reinado en el cambiante mundo de la Internet y que han consolidado una audiencia productora y distribuidora de contenidos que rebasa la esfera del profesional de la comunicación y genera nuevas formas informativas y de entretenimiento. Dentro de esta vorágine, una pregunta ha sido formulada y replanteada una y otra vez: ¿cuál es el papel de los periodistas en esta nueva realidad mediática?

En su artículo “Los valores del periodismo en la convergencia digital: *civic journalism* y quinto poder”, Nuria Almirón (2006) cita a Burguet, quien afirma que “no puede haber ética sin competencia–ni competencia sin ética en la práctica periodística honesta, pues tan peligroso es un manipulador competente como un honesto incompetente” (párrafo 11). Con estas palabras se resumen dos ejes fundamentales sobre los cuales los periodistas de este milenio nos compete reflexionar y actuar en consecuencia para adaptar nuestro quehacer a las nuevas tecnologías de comunicación e información.

Por un lado, las cuestiones éticas en las que será erigido el fundamento de nuestra actividad: la credibilidad, y sobre las cuáles abundaremos más adelante. Por el otro, considerar que el desarrollo e innovación en las tecnologías informativas no sólo son una oportunidad única para revalorar el lugar del periodismo dentro de la sociedad, sino que nos llevan a reflexionar sobre nuestro papel ante la posibilidad de ser desplazados por otras formas de ejercicio de la comunicación, como la práctica del llamado periodismo ciudadano y la producción-distribución de contenidos en las redes sociales por el ciudadano de a pie.

Sin duda, el ejercicio profesional del periodista contemporáneo deberá, hoy más que nunca, apelar a sus valores fundamentales para sobrevivir y permanecer como una

actividad que contribuya a las dinámicas de la sociedad. Es decir, a esa exhaustiva búsqueda de la verdad a la que se refieren los principios del periodismo que cita la misma Almirón (2006, párrafo 6), para garantizar su existencia por medio de la legítima necesidad de su labor social, y que son los siguientes:

- Buscar la verdad.
- Mantener la lealtad, ante todo, con los ciudadanos.
- Mantener una disciplina de verificación.
- Mantener la independencia principalmente de aquello sobre lo que se informa.
- Ejercer un control independiente del poder.
- Constituirse en foro público de la crítica y el comentario.
- Esforzarse por ofrecer información sugerente y relevante.
- Esforzarse por ofrecer información exhaustiva y proporcionada.
- Respetar la conciencia individual del profesional del periodismo.

Lo anterior, sin dejar de considerar que la competencia se refiere no únicamente a la fundamental pericia tecnológica, sino que también nos habla de la capacidad de crear nuevos códigos y conceptos informativos, además de participar en la innovación de las formas de financiamientos y comercialización que garanticen el sustento del medio sin sacrificar la independencia del trabajo periodístico.

Si es la convergencia tecnológica la que ha generado la plataforma multimedia, hipertextual e interactiva, debemos ser los periodistas y profesionales de la comunicación quienes establezcamos las pautas de códigos renovados de trabajo, definamos y comprendamos a las audiencias emergentes, clarifiquemos tendencias, identifiquemos oportunidades y construyamos el medio a partir de sus características, y de nuestra propia experiencia.

Más allá de la definición técnica de la Internet mencionada anteriormente, Manuel Castells (2001) lo describe como "un medio de interacción y organización social que está revolucionando la comunicación por su capacidad de cortocircuitar los grandes medios masivos". El investigador señala que por primera vez existe una capacidad de comunicación masiva no mediatizada por los medios de comunicación de masas: "Ahí se plantea el problema de la credibilidad" (p. 1), dice.

Sobre este fundamento, el profesional de la comunicación debe adaptar su quehacer a las nuevas formas de generación y producción colaborativa que construye el núcleo de las transformaciones que vive el sistema mediático. Como afirma Roberto Igarza (2008): "Existe un periodismo-ciudadano, un neoperiodismo, que se sitúa en las fronteras de los medios y que actúa diversificando las fuentes de información y, a la vez, completando los medios de comunicación institucionalizados" (p. 26).

La conquista de las audiencias/productoras/distribuidoras es el reto del periodista del siglo XXI, y la principal labor parece ser la capacidad de adaptar aquello que Gabriel García Márquez llamaba "la bendita manía de contar historias", o como afirma la periodista Hilda García (2011):

Nuestro trabajo es contar historias. Y aunque todos cuentan historias en una novela, un cuento, un chiste o hasta un chisme, el periodista debe contarlas con objetividad, balance, proximidad y relevancia. Si el periodista es multimedia, deberá mantener las mismas reglas pero integradas en texto, audio, imagen y gráficos. Toda historia debe tener: un personaje, su contexto y, sobre todo, el conflicto en el que vive (p. 17).

¿Una nueva ética?

En la vorágine de nuevas dinámicas y conceptos que las tecnologías de comunicación e información traen consigo, es indispensable preguntarse sobre el diferenciador y el valor agregado que los comunicadores profesionales pueden tener sobre una audiencia que ha dejado atrás su pasividad y que ha sido dotada de las herramientas para formar parte de la generación y distribución de contenidos. Así lo afirma Josep María Casasús (2000):

En la era digital la ética es la única razón de ser del periodismo. Lo único que puede identificar a los periodistas con respecto a otros informantes que actúan en la red es el compromiso ético solidario y progresista con la realidad, y con la voluntad de obtener la descripción más fiel posible de la verdad por la vía del más amplio consenso de percepciones (p. 1).

Reflexionar en torno a los retos del quehacer periodístico requiere una óptica más amplia a partir de lo que el trabajo por sí mismo significa para el ser humano. Según Bonete (1995): "El ser humano se define desde su responsabilidad. El qué debo hacer presupone la necesidad de hacer un algo que debe ser hecho, lo que implica que el 'qué' del 'hacer' –en cuanto debido– sea asunto primordialmente de responsabilidad" (p. 24).

Por su parte, Howard Gardner (2008), en su libro *Las cinco mentes del futuro*, se pregunta: "¿En qué mundo nos gustaría vivir si no conociéramos previamente el estatus social ni los recursos que vamos a tener?". Para este investigador el "qué debo hacer" presupone la realización de un trabajo para contribuir a la colectividad. Y afirma: "A título personal, aunque confío en que no sólo sea personal, me gustaría vivir en un mundo caracterizado por el trabajo bien hecho, por el trabajo excelente, ético y atractivo" (p. 179).

La pregunta es cómo podemos los periodistas del siglo XXI desarrollar un trabajo "excelente, ético y atractivo" ante el panorama cambiante de las nuevas tecnologías de comunicación. Según Gardner (2008), tres facetas definen el trabajo de un profesional: su calidad de excelencia al ser disciplinado, su responsabilidad al tomar en cuenta las consecuencias para la comunidad en la que se desarrolla, y su capacidad de hacernos sentir y proporcionarnos sustento aun en condiciones desafiantes al ser interesante y valioso.

En la realidad de las comunicaciones digitales el periodista enfrenta un panorama de acción que debe ser definido más como un espacio social que como un mundo virtual o un espacio geográfico. En la conferencia "Conectados: el sorprendente poder de las redes sociales y cómo nos afecta", el doctor James Fowler (2012) se refiere a cómo el entramado social es un constante fluir orgánico de información y de influencia en los comportamientos y las ideas de los seres humanos: "Somos influidos e influimos por personas invisibles" (p. 15).

El poder de influencia que Fowler ha demostrado en ámbitos negativos como el contagio de la obesidad, el hábito de fumar e ingerir bebidas alcohólicas, y en ámbitos positivos como el contagio de emociones, de nivel socioeconómico, y hasta en la misma percepción del estado de felicidad con el que se encara la vida, cobra una relevancia doble cuando nos referimos al papel del comunicador y del periodista cuyo trabajo se define como "el acto de socializar rápida y efectivamente la información" (Dallal, 1989, p. 21). Tenemos, entonces, que el deber ser del periodista se concentra en detectar aquella información "auténtica" que por necesidad imponen las circunstancias históricas y sociales para transmitirlas por razones vocacionales, técnicas e históricas.

Pero es fundamental colocar en el centro de nuestro análisis el hecho de que esa información que envía el periodista o el comunicador es susceptible de prender en la conciencia colectiva, de transformar, mover, inquietar y llevar a la acción a los miembros de una comunidad. Destaco como ejemplo el video que crearon los estudiantes de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México a raíz de las protestas contra el

entonces candidato a la presidencia de México, Enrique Peña Nieto, en mayo de 2012, quien en su visita de campaña a este centro de estudios defendió su decisión de reprimir el movimiento social de Atenco como gobernador del Estado de México y encendió los ánimos de la audiencia que le recriminó al respecto. Al día siguiente, y ante las acusaciones de que se trataba de provocadores filtrados entre los estudiantes, éstos decidieron grabar el video y dar la cara públicamente.

El material visual, además de haber sido difundido a través de las redes sociales, y en el cual se hacía un reclamo a la transparencia y veracidad mediática en la cobertura de las elecciones, tiene una característica muy importante que, desde mi punto de vista, fue lo que "prendió" en la conciencia colectiva. Me refiero a un mismo discurso expresado a través de distintas voces y presencias ante la cámara, lo que subraya, de forma subyacente, el sentido colectivo de la exigencia.

El video pone de manifiesto, al igual que lo hizo el debate presidencial planeado por la organización #yosoy132, surgida a raíz del mismo conflicto, una gran inteligencia colectiva expresando una convicción. Una suerte de conciencia demócrata que finalmente encuentra un medio de expresión sin el control de los grandes corporativos informativos. Una exigencia producto de una red ideológica conectada a través de la tecnología. Nuevamente, nos enfrentamos al problema de la ética en el uso de esta información y al de una autorregulación. Porque si bien en el caso del movimiento #yosoy132 parece justificarse, en otros usos de la comunicación vía digital, como han sido los intercambios de información de los narcotraficantes a través de asesinatos o ejecuciones llevadas a cabo en video por el Estado Islámico, nos enfrentamos a un ejercicio de comunicación fuera de toda norma, ética y humanismo que merecería un análisis aparte.

En el consultorio ético de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI), el autor dice:

No es la tecnología la que crea problemas éticos, son los usuarios de la tecnología quienes los crean. (...) En el caso de la tecnología de las comunicaciones, esta ha de servir para intensificar y hacer más efectiva la relación entre las personas, pero hay un problema ético cuando esto no es así y en vez de comunicar, el medio incomunica (Restrepo, 2013, párrafo 1).

Es decir, no basta la implementación técnica de un medio de comunicación para democratizar la información. En la era digital, vemos este fenómeno con la brecha que comienza a crearse y a ampliarse dramáticamente entre lo que podríamos llamar los "info-ricos" e "info-pobres", una nueva distinción de sociedad inequitativa. Es decir, las diferencias reales de acceso a los bienes informativos. De tal forma que en 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el acceso a la Internet como un derecho humano: "La única y cambiante naturaleza de la Internet no sólo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus derechos humanos y promueve el progreso de la sociedad en su conjunto", señaló el relator especial de la ONU, Fran La Rue, durante la declaratoria.

Restrepo (2014), señala que la Internet no solamente permite el acercamiento a cada vez más personas, lo que amplía el horizonte de descubrimiento del otro, sino que abre oportunidades para compartir conocimientos y sentimientos, y crea la coyuntura propicia para hacer reales las posibilidades de los seres humanos para el crecimiento personal.

Sin duda, cada uno de estos puntos es susceptible de generar un debate en cuyo centro se puede colocar al periodista o al comunicador por su vocación informativa y por considerarse que debe seguir siendo pieza clave en el devenir informativo. Pensemos que desde la redacción, la sala de edición televisiva, la cabina de radio o, cada vez más frecuente, desde el monitor de la computadora o el teléfono inteligente para

publicar en línea o en redes, su trabajo está obligado a cubrir esa necesidad de información.

Existen varios códigos deontológicos que abordan el tema. Uno de ellos ha sido definido con el acrónimo PAPA (Barroso, 2014), que incluye: intimidad *-privacy-*, exactitud *-accuracy-*, propiedad intelectual *-property-* y accesibilidad *-accessibility-*. Donde la intimidad se refiere a la confidencialidad; la exactitud, a la puntualidad; la fidelidad a la transmisión de los datos, y la propiedad intelectual instruye a los informáticos para respetar y dar referencias apropiadas.

Corresponde a los periodistas del siglo XXI reflexionar y crear los códigos y documentos necesarios para fomentar mejores prácticas en su campo. No sólo encaramos el reto tecnológico, sino que debemos fomentar y establecer las bases para una práctica autónoma, sustentable, independiente, eficaz y veraz. El trabajo del periodista no puede continuar exclusivamente sobre la base reactiva del día a día, es necesario complementarlo con la formación y el bagaje académico y con el apoyo de las instancias responsables de la transparencia y los derechos en el ejercicio informativo que permitan diseñar estrategias e implementar tácticas para profesionalizar una actividad cuyo ejercicio se define por el cambio constante.

Debemos encarar el reto de replantear y revisar los valores de la profesión; la adaptación de sus competencias y habilidades al uso de las tecnologías, y la indispensable búsqueda de su contribución en la construcción de otros formatos innovadores de comunicación. Como bien señaló Gabriel García Márquez: "En la carrera en que andan los periodistas debe haber un minuto de silencio para reflexionar sobre la enorme responsabilidad que tienen" (Abello, 2014, párrafo 1).

Conclusiones

La era de la digitalización representa un cambio de paradigma para la humanidad. La utilización de las nuevas tecnologías digitales implica encarar diferentes maneras de manejo de información, la creación de nuevos lenguajes y la forma de interacción con los nuevos comportamientos y demandas de las audiencias consumidoras-productoras-distribuidoras. Considero relevante que los generadores de contenidos abramos espacios para las discusiones teóricas y conceptuales para que estas ideas sirvan como base para las acciones emprendidas en el terreno de la comunicación y en el desarrollo de nuevos productos y lenguajes. Desde mi perspectiva, las siguientes afirmaciones pueden servir como punto de partida para tal objetivo:

- La Internet y *www* son productos tecnológicos y culturales, por lo que el protagonista principal sigue siendo el ser humano. La actividad que se realice dentro de este espacio debe considerar los valores y principios éticos que rigen a una sociedad productiva y de bienestar de sus integrantes.
- Las nuevas tecnologías conforman nuevas audiencias con intereses y formas de comportamiento diferentes. El papel del periodista sigue siendo cubrir las necesidades informativas de éstas, pero atendiendo a la realidad que le exige adaptarse a las dinámicas interactivas en el consumo, producción y distribución de la información.
- El periodista, junto con sus espacios tradicionales de ejercicio profesional, enfrenta el reto de "adaptarse o desaparecer". Este proceso implica partir en busca de nuevos lenguajes y el dominio de nuevas herramientas tecnológicas. La actualización del trabajo puede ocurrir tanto en espacios académicos como en el día a día del ejercicio profesional. Existen muchas opciones en línea, desde maestrías a distancia hasta cursos gratuitos o de paga. Lo indispensable es acercarse con entusiasmo y disciplina a lo que está sucediendo para poderlo poner en práctica en el trabajo informativo.

- La Internet y la www son una herramienta social que ha creado una nueva y diferente forma de interactuar entre los seres humanos y la sociedad. En el centro de esta actividad se debe poner el tema de su eventual regulación, la defensa de la libertad de expresión, el derecho a la información y a la privacidad, así como el combate al crimen informático y al terrorismo digital. En este sentido, los periodistas debemos permanecer informados y participativos y formar parte de las instancias responsables de la toma de decisiones, así como velar en todo momento por el establecimiento de un marco sano, equitativo y productivo para nuestra actividad informativa.
- Ser periodista digital no implica abandonar los principios y las prácticas del periodismo y ejercer el oficio a través del monitor de una computadora. El periodista del siglo XXI atiende la realidad y vive de ella. Internet forma parte de una realidad mucho mayor y más compleja, es una herramienta de consulta a la que se le da sentido y con la que se genera información. Literalmente, hay que tener los pies en la tierra y los ojos en el mundo real, no en el monitor.
- El campo de trabajo del periodismo es el acontecer de la realidad, pero claramente, la Internet ha creado una nueva realidad digital que es susceptible de ser reportada y analizada a través de las herramientas periodísticas. Como afirma el filósofo y escritor Umberto Eco, el periodismo debe ser ejercido también sobre lo que sucede en el mundo digital, para evitar el periodismo malo o lo que él denomina "la máquina de fango".

Referencias

- Abello, J. (2014). Gracias, maestro Gabo. Colombia. <http://especialgabo.fnpi.org/>
- Aguiar, H. (2011). *Lo digital en la era del conocimiento*. Argentina: La cruzjía.
- Almirón Roig, N. (2006). Los valores del periodismo en la convergencia digital: *civic journalism* y quinto poder. España. Consultado en línea el 15 de febrero de 2012: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200609Almiron.htm>
- Barroso Asenjo, P. (2014). Cuatro principios de ética. <http://www.slideshare.net/alexacruz28/etica-11297120>
- Bonete Perales, E., et al. (1995). *Ética de la información y deontologías del periodismo*. España: Editorial Tecnos.
- Carneiro, R., et al. (2011). Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. <http://goo.gl/5afvTy>
- Casasús, J. M. (2000). Perspectiva ética del periodismo electrónico. http://pendientedemigracion.ucm.es/info/perioI/Period_I/EMP/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm
- Cassou Ruiz, J. E. (2009). Delitos informáticos en México. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, (pp. 28, 207-236).
- Castells, M. (2001). Internet y la sociedad red. <http://www.uoc.edu/web/cat/articles/castells/castellsmain1.html>
- Chatfield, T. (2012). *Cómo prosperar en la era digital*. España: Ediciones B.
- Chenou, J.-M., y Radu, R. (2013). The Evolution of Global Internet Governance: Principles and Policies in the Making. (pp. 3-15) Alemania.
- Consejo de Europa. (2002). Additional Protocol to the Convention on Cybercrime, Concerning the Criminalization of Acts of a Racist and Xenophobic Nature Committed Through Computer Systems. <http://conventions.coe.int/Treaty/en/Treaties/Html/189.htm>
- Dallal, A. (1989). *Lenguajes periodísticos*. México: UNAM
- Dennis, M. A. (2014). Internet. <http://global.britannica.com/EBchecked/topic/291494/Internet>
- eMarketer. (2014). Global B2C Ecommerce Sales to Hit \$1.5 Trillion This Year Driven by Growth in Emerging Markets. <http://www.emarketer.com/Article/Global->

- B2C-Ecommerce-Sales-Hit-15-Trillion-This-Year-Driven-by-Growth-Emerging-Markets/1010575#sthash.dSflqIAo.dpuf
- Fidler, D. P. (2013). Internet Governance and International Law: The Controversy Concerning Revision of the International Telecommunication Regulations. <http://www.asil.org/insights/volume/17/issue/6/internet-governance-and-international-law-controversy-concerning-revision>
- Fowler, J. (2012). Conectados: el sorprendente poder de las redes sociales y cómo nos afecta. Conferencias llevada a cabo en el Seminario de Periodismo Científico de la Fundación Ealy Ortiz, San Diego, EU.
- García, H. (2011). Lenguaje del periodismo en Internet. <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2011/06/06/el-lenguaje-del-periodismo-en-internet/>
- Gardner, H. (2008). *Las cinco mentes del futuro*, México: Paidós.
- Hernández, Daniela. (2012). Seek and Destroy–Metallica Sues Napster. <http://www.wired.com/2012/04/april-13-2000-seek-and-destroy-metallica-sues-napster/>
- Igarza, R. (2008). Nuevos medios. Estrategias reconvergencia, Argentina: La Crujía.
- Internet Live Stats. (2014). <http://www.internetlivestats.com/internet-users>
- Robin, L. (2011). The History of Online Shopping. The Origins Of Online Shopping Websites. En *Bright Hub*; a partir de <http://www.brighthub.com/money/personal-finance/articles/40015.aspx>
- Madrigal, A. y Lafrance, A. (2014). Net Neutrality: A Guide to (and History of) a Contested Idea <http://www.theatlantic.com/technology/archive/2014/04/the-best-writing-on-net-neutrality/361237/>
- Mourtada, R. y Salem, F. (2012). Social Media in the Arab World: Influencing Societal and Cultural Change?. <http://www.arabsocialmediareport.com/UserManagement/PDF/ASMR%20%20updated%2029%2008%2012.pdf>
- Muñoz, I. (2013). Legislación del derecho informativo. <http://www.informatica-juridica.com/legislacion/mexico.asp>
- O'Brienn, D. (2014). Mexican Protest Site Censored by GoDaddy–With the u.s. Embassy's Help". <https://www.eff.org/deeplinks/2014/03/mexican-protest-site-censored-godaddy-us-embassys-help>
- Ramírez Plascencia, D. (2007). "La naturaleza de internet y sus repercusiones legales". En *AR: Revista de Derecho Informático*, núm. 108.
- Restrepo, J. D. (2013). Consultorio ético. <http://www.fnpi.org/consultorio-etico/consultorio/>
- Richaud, G. (2014). Marketing On Line. Curso de capacitación en tendencias digitales. Grupo Expansión.
- The Library of Congress Thomas. (1991). High-Performance Computing Act of 1991. [http://thomas.loc.gov/cgi-bin/bdquery/z?d102:S272:](http://thomas.loc.gov/cgi-bin/bdquery/z?d102:S272)
- The Library of Congress Thomas. (2011). Stop Online Piracy Act. [http://thomas.loc.gov/cgi-bin/bdquery/z?d112:h.r.03261:](http://thomas.loc.gov/cgi-bin/bdquery/z?d112:h.r.03261)
- Wu, T. (2010). *The Master Switch*. USA: Vintage.
- Waheed Khan, A. (2003). Towards Knowledge Societies. In *A World of Science: Natural Sciences Quarterly Newsletter*. 1(4). UNESCO. http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=11958&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- World Intellectual Property Organization. (1996). WIPO Performances and Phonograms Treaty. (1996). http://www.wipo.int/treaties/en/ip/wppt/summary_wppt.html
- Xu, B. (2014). Media Censorship in China <http://www.cfr.org/china/media-censorship-china/p11515>

¹ *Iván Manuel Carrillo Pérez*. Estudió la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la FCPyS de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Maestría en Periodismo Digital en el Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara. Ha ejercido el periodismo por 20 años. Dirigió la revista *Quo* y el sitio web Quo.mx de 2006 a 2015. Es titular del programa "Los Observadores" de TV Azteca dedicado a la divulgación de la ciencia, y ha colaborado como periodista y consultor en distintos medios de comunicación como CNN en español, Discovery Channel, BBC LA y Radio Fórmula, entre otros. Ha impartido talleres y conferencias en diversas universidades.

² El papel del *community manager* es gestionar la imagen de una marca o un medio en Internet y ser el portavoz de la misma en la comunicación con sus usuarios, utilizando una información bidireccional y administrando a las comunidades. El programador-diseñador es una figura con conocimientos en ambas disciplinas, con la intención de optimizar recursos y de generar contenidos de calidad en poco tiempo. Sus conocimientos en programación son más básicos que los de diseño, pero conoce las herramientas digitales para crear gráficos atractivos y funcionales. El editor web es la figura responsable del contenido y de la calidad de publicación de los mismos. Además, coordina las dinámicas de equipo, los colaboradores, los presupuestos de contenidos y los flujos informativos.